COMITÉ DIRECTIVO NACIONAL

Secretario General
José Isaac Rojo Castro
Secretario de Trabajo y Conflictos
Javier Salas Guerrero
Secretaria de Organización
María del Socorro Hernández Zamora
Secretario de Asuntos Foráneos
Felipe de Jesús Cervantes Torres
Secretario de Finanzas
José Alejandro Ramos Torres
Sria. de Ingreso y Promoción Escalaf.
Maribel Hernández Tesillos
Secretaria de Previsión Social
Bárbara Félix Osuna
Secretaria del Interior
María Angélica Vázquez Rangel
Srio. de Capacitación Institucional
Oscar Antonio Cruz Hernández
Sria. de Préstamos a Corto y Med. Plazo
Guadalupe Caballero Alejandro
Secretario de Vivienda
Hugo Alberto Aguirre Munguia
Secretaria de Cultura y Deportes
Emma Araceli Chopin Lozada
Sria. de Asuntos Técnico-Laborales
Teresa de Jesús Ortiz Sanabia
Sria. de Formación Político-Sindical
Sonia Treviño Gutiérrez
Secretaria de Equidad y Género
Imelda Lacarra Reyes
Srio. de Comunicación y Rel. Públicas
Pánfilo Camarillo Hernández
Secretaria de Profesionalización
Maritza Jiménez Pérez
Srio. de Pensiones y Jubilaciones
Maximino López Olvera
Secretaria. de Actas y Acuerdos
Josefina Cosío Amador

Comisión Nacional de Vigilancia
Presidenta
Marilú de Lourdes Ortega Oney
Secretario
Juan Torres López
Vocal
Víctor Manuel Silva Quiroz

Comisión Nacional de Honor y Justicia
Presidenta
Elvira Flores Aguirre
Secretario
Juan Diego Álvarez Cárdenas
Vocal
José Concepción Morales Galván

Comisión Nacional de Asuntos Jurídicos
Presidente
Raúl Reyes Reyes
Secretario
Víctor Manuel Rojas González
Vocal
María Concepción Rentería Pérez

SECRETARIA: GENERAL
OFICIO: SG/268/2021
ASUNTO: **IX CONSEJO**

Ciudad de México, a 18 de octubre 2021

A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO NACIONAL,
COMISIONES NACIONALES PERMANENTES DE VIGILANCIA
HONOR Y JUSTICIA Y DE ASUNTOS JURIDICOS;
A LOS SECRETARIOS GENERALES DE LOS COMITES
DIRECTIVOS SECCIONALES DEL SNTEA

P R E S E N T E

El Comité Directivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación para Adultos , con fundamento en los Artículos 356 y 376 de la Ley federal del Trabajo, reglamentaria del Apartado "A" del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los Artículos 2, 6, 16, 17, 18 fracción IV, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 114; Segundo transitorio y demás relativos de los Estatutos vigentes, tiene a bien emitir la presente.

C O N V O C A T O R I A

Para la celebración de su

IX CONSEJO NACIONAL DEL SNTEA 2021

Las Organizaciones Sindicales al día de hoy ante la alternativa de renovarse internamente y frente a una nueva relación jurídica y laboral tendrán que renovar estrategias y compromisos ante la siguiente negociación colectiva. Es cierto que la Ley de Austeridad implementada por el gobierno federal en los hechos ha provocado en parte un desajuste en nuestras prestaciones obtenidas y actualmente estamos enfrentando situaciones nuevas y complejas que exigen respuestas adecuadas a esta realidad que los trabajadores demandan, es por ello, la importancia de analizar y medir está dinámica para construir una planeación estratégica necesaria para definir objetivos antes de llegar a la negociación salarial. Por tanto en el IX Consejo Nacional del SNTEA, con la participación de todos identificará las necesidades y demandas de los trabajadores. En términos operativos se llevará la discusión de manera democrática por los Consejeros, que permita la reflexión y determine puntos críticos de las condiciones de trabajo para los trabajadores.

COMITÉ DIRECTIVO NACIONAL

Secretario General
José Isaac Rojo Castro
Secretario de Trabajo y Conflictos
Javier Salas Guerrero
Secretaria de Organización
María del Socorro Hernández Zamora
Secretario de Asuntos Foráneos
Felipe de Jesús Cervantes Torres
Secretario de Finanzas
José Alejandro Ramos Torres
Sria. de Ingreso y Promoción Escalaf.
Maribel Hernández Tesillos
Secretaria de Previsión Social
Bárbara Félix Osuna
Secretaria del Interior
María Angélica Vázquez Rangel
Srio. de Capacitación Institucional
Oscar Antonio Cruz Hernández
Sria. de Préstamos a Corto y Med. Plazo
Guadalupe Caballero Alejandro
Secretario de Vivienda
Hugo Alberto Aguirre Munguia
Secretaria de Cultura y Deportes
Emma Araceli Chopin Lozada
Sria. de Asuntos Técnico-Laborales
Teresa de Jesús Ortiz Sanabia
Sria. de Formación Político-Sindical
Sonia Treviño Gutiérrez
Secretaria de Equidad y Género
Imelda Lacarra Reyes
Srio. de Comunicación y Rel. Públicas
Pánfilo Camarillo Hernández
Secretaria de Profesionalización
Maritza Jiménez Pérez
Srio. de Pensiones y Jubilaciones
Maximino López Olvera
Secretaria. de Actas y Acuerdos
Josefina Cosío Amador

Comisión Nacional de Vigilancia
Presidenta
Marilú de Lourdes Ortega Oney
Secretario
Juan Torres López
Vocal
Víctor Manuel Silva Quiroz

Comisión Nacional de Honor y Justicia
Presidenta
Elvira Flores Aguirre
Secretario
Juan Diego Álvarez Cárdenas
Vocal
José Concepción Morales Galván

Comisión Nacional de Asuntos Jurídicos
Presidente
Raúl Reyes Reyes
Secretario
Víctor Manuel Rojas González
Vocal
María Concepción Rentería Pérez

BASES

DEL LUGAR Y FECHA

PRIMERA.- El IX Consejo Nacional del SNTEA 2021, se celebrará los días 8, 9, 10 y 11 de noviembre del año 2021, en la Ciudad de Taxco, Guerrero. El domicilio del evento se dará a conocer con oportunidad.

SEGUNDA.- Las sesiones de trabajo del Consejo Nacional, serán a partir de las 9:00 Horas ajustándose al Programa General que se les enviará con oportunidad a su correo electrónico.

DE LA INTEGRACION DEL CONSEJO

TERCERA.- El Consejo Nacional del SNTEA, se integrará con los miembros del Comité Directivo Nacional, de las Comisiones Nacionales Permanentes de Vigilancia, de Honor y Justicia y de Asuntos Jurídicos respectivamente, por los Secretarios Generales de los Comités Directivos Seccionales en cada una de las entidades federativas y de la Ciudad de México.

CUARTA.- El IX Consejo Nacional del SNTEA, se instalará con el Quórum legal que señala el artículo 76, segundo párrafo de los Estatutos Sindicales.

QUINTA.-La mesa de la Presidencia, estará integrada con el Secretario General, el Secretario de Trabajo y Conflicto y la Secretaria de Actas y Acuerdos del Comité Directivo Nacional, en su carácter de Presidente, Vicepresidente y Secretario Ejecutivo respectivamente. (Así como por los vocales que se designen en un máximo de cinco entre los consejeros asistentes).

DE SU FUNCIONAMIENTO

SEXTA.- El Consejo funcionará mediante sesión plenaria y una comisión dictaminadora, la cual se integrará por un Coordinador que será un integrante del Comité Directivo Nacional o de las Comisiones Nacionales Permanentes, por un Secretario y un relator, que serán electos de entre los consejeros asistentes.

SEPTIMA.- El Consejo se deberá ajustar al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Pase de lista.

2.-Declaratoria de quórum legal e instalación del Consejo

3.-Integración de la Mesa de la Presidencia

4.- Lectura del Acta del Consejo Nacional Ordinario anterior

COMITÉ DIRECTIVO NACIONAL

Secretario General
José Isaac Rojo Castro
Secretario de Trabajo y Conflictos
Javier Salas Guerrero
Secretaria de Organización
María del Socorro Hernández Zamora
Secretario de Asuntos Foráneos
Felipe de Jesús Cervantes Torres
Secretario de Finanzas
José Alejandro Ramos Torres
Sria. de Ingreso y Promoción Escalaf.
Maribel Hernández Tesillos
Secretaria de Previsión Social
Bárbara Félix Osuna
Secretaria del Interior
María Angélica Vázquez Rangel
Srio. de Capacitación Institucional
Oscar Antonio Cruz Hernández
Sria. de Préstamos a Corto y Med. Plazo
Guadalupe Caballero Alejandro
Secretario de Vivienda
Hugo Alberto Aguirre Munguia
Secretaria de Cultura y Deportes
Emma Araceli Chopin Lozada
Sria. de Asuntos Técnico-Laborales
Teresa de Jesús Ortiz Sanabia
Sria. de Formación Político-Sindical
Sonia Treviño Gutiérrez
Secretaria de Equidad y Género
Imelda Lacarra Reyes
Srio. de Comunicación y Rel. Públicas
Pánfilo Camarillo Hernández
Secretaria de Profesionalización
Maritza Jiménez Pérez
Srio. de Pensiones y Jubilaciones
Maximino López Olvera
Secretaria. de Actas y Acuerdos
Josefina Cosío Amador

Comisión Nacional de Vigilancia
Presidenta
Marilú de Lourdes Ortega Oney
Secretario
Juan Torres López
Vocal
Víctor Manuel Silva Quiroz

Comisión Nacional de Honor y Justicia
Presidenta
Elvira Flores Aguirre
Secretario
Juan Diego Álvarez Cárdenas
Vocal
José Concepción Morales Galván

Comisión Nacional de Asuntos Jurídicos
Presidente
Raúl Reyes Reyes
Secretario
Víctor Manuel Rojas González
Vocal
María Concepción Rentería Pérez

5.-Integración de la Comisión Dictaminadora conforme al temario de la Convocatoria.

6.-En sesión plenaria, lectura y aprobación en su caso, de las conclusiones y acuerdos que presentará la Comisión Dictaminadora.

7.- Asuntos Generales

8.- Clausura del IX Consejo Nacional del SNTEA 2021

OCTAVA.- La instalación y clausura del Consejo, estará presidida por el Secretario General del Comité Directivo Nacional.

NOVENA.- Los acuerdos y resoluciones que se tomen en el IX Consejo Nacional del SNTEA 2021 en la mesa dictaminadora, o en sesión plenaria, tendrán validez cuando sean aprobados por mayoría de votos, siempre y cuando no contravengan a los acuerdos tomados en el pasado XXV Congreso Nacional Ordinario, ni sean contrarios a derecho y al Estatuto Sindical.

DECIMA.-Las conclusiones y/o acuerdos surgidos en la mesa de trabajo, serán sometidos a consideración del Consejo en sesión plenaria por el Secretario quién funja como relator, para que sean confirmados, rectificados o rechazados, según corresponda.

DECIMA PRIMERA.- Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto, por el Pleno del Comité Directivo Nacional y Comisiones Nacionales Permanentes del SNTEA.

"POR UNA EDUCACION DE LOS ADULTOS PARA EL PROGRESO DE MEXICO"

Por el Comité Directivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación para Adultos

JOSE ISAAC ROJO CASTRO
SECRETARIO GENERAL

SOCORRO HERNÁNDEZ ZAMORA
SECRETARIA DE ORGANIZACION